

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 18 DE MAYO DE 1981

NÚM. 111

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Se encuentra en trámite en este Gobierno Civil el expediente de devolución de fianza a la Empresa de Servicios TYCHE, S.A. que lleva la gestión del juego en la Sala de Bingo del CLUB DE TENIS DE PONFERRADA, sita en la Avenida de José Antonio número 48.

Como referida fianza responde de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la Sala y especialmente del pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas desde el 26 de febrero de 1980 al 30 de abril del corriente año (artículo 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979), se hace público en este periódico oficial para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza y a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de DIEZ DIAS, las oportunas reclamaciones.

León, 13 de mayo de 1981.

El Gobernador Civil,
Angel García del Vello
Núm. 1373.—600 ptas.

2450

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 26.475 - R. I. 10.880

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Constructora Cepedana, S.L., con domicilio en la Plaza San Miguel, 2 - bajo, de Astorga, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Constructora Cepedana S.L., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea eléctrica subterránea a 10 kV. (15 kV.), con entronque en el apoyo núm. 2 al C.T. existente en dicho lugar, derivación del A-45 de la línea UESA "Astorga-Molina", con apoyo de hormigón armado con cruceta Nappe-Voute, aisladores ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, continuándose con conductores unipolares tipo DV-C-12, de aluminio, tensión 12/20 kV., en tubo y zanja de 0,70 metros de profundidad, en una longitud de veinte metros hasta un centro de transformación de tipo caseta, con transformador trifá-

sico de 160 KVA., tensiones 10 kV./230-133 V., que se instalará junto a la nave industrial ubicada en la margen izquierda de la CN-VI Madrid-Coruña, Km. 1/850 en Valdeviejas (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 4 de mayo de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2397

Núm. 1357.—1.320 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Torre del Bierzo

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de ocho días hábiles siguientes, se tendrá a disposición del público en las oficinas municipales, al objeto de oír reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se regirá el Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras en las localidades de Torre del Bierzo, Albares de la Ribera, Las Ventas de Albares y Santa Marina de Torre, que fue aprobado por el Ayuntamiento

Pleno en sesión celebrada el día siete de los corrientes. Las reclamaciones se presentarán por escrito en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas durante el plazo señalado.

Simultáneamente, por haber sido declarada de urgencia su tramitación por el Ayuntamiento Pleno, se publicará el anuncio de licitación que sigue, para que puedan presentarse las proposiciones; haciéndose constar que si se presentaran reclamaciones se aplazará la licitación, publicándose nuevo anuncio a tal efecto.

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS:

Objeto: Concurso para contratar el servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias y viarias en Torre del Bierzo, Albares de la Ribera, Las Ventas de Albares y Santa Marina de Torre; en la primera localidad diariamente, y en las restantes de modo alterno cada segundo día.

Duración del contrato: Por un tiempo mínimo de doce meses, prorrogable con acuerdo de ambas partes por años naturales.

Tipo de licitación: El tipo base de licitación se ha fijado en un millón novecientos veinte mil (1.920.000) pesetas anuales.

Pliego de condiciones: Regirá el concurso; se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

Fianzas: Provisional de veinte mil pesetas (20.000); definitiva equivalente al cuatro por ciento del valor en que resulte la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante diez días hábiles habida cuenta del carácter de urgencia acordado por el Ayuntamiento Pleno, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Se ajustarán al modelo adjunto, estarán reintegradas y se presentarán en la forma que previene el Pliego de condiciones, e irán acompañadas de declaración relativa a las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las nueve horas del día hábil inmediato al siguiente en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

La adjudicación definitiva, en su caso, se realizará por el Ayuntamiento Pleno.

MODELO DE PROPOSICION:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, conforme acreditado con poder debidamente bastantado) enterado del anuncio publicado por

el Ayuntamiento de Torre del Bierzo en los *Boletines Oficiales* de la provincia y del Estado relativo a "Contratación del servicio de recogida de basuras en las localidades de Torre del Bierzo, Albares de la Ribera, Las Ventas de Albares y Santa Marina de Torre" y del Pliego de condiciones económico-administrativas inherente al mismo, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a realizar el servicio objeto del concurso por la cantidad de (en letra y en número) pesetas si me es adjudicado, con el vehículo cuyos datos son y con las particularidades siguientes en cuanto al servicio

Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2427 Núm. 1362.—2.360 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes, el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de León, de 1981, "Alcantarillado de Oville, Cerecedo y Barrio de las Ollas", por un importe total de pesetas 4.875.054, redactado por Simpra Ingenieros S. A., se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles para oír reclamaciones.

Boñar, 12 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2454 Núm. 1397.—360 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Aprobado el proyecto de alumbrado público en la localidad de Villamuño, redactado por el Técnico D. José Luis Alonso Gómez, con un importe total de 3.028.623 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan.

El Alcalde (ilegible).

2462 Num. 1383.—260 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Aprobado por la Corporación en pleno en sesión extraordinaria celebrada el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno el proyecto de pavimentación de calles en Espinosa de la Ribera, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por un importe total de trece millones cuatrocientas setenta y

dos mil seiscientos veintinueve pesetas, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rioseco de Tapia, 12 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2457 Núm. 1380.—400 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

ANUNCIO DE CONCURSO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1981, aprobó el pliego de condiciones del concurso convocado para contratar la ejecución conjunta de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado" y "Vías urbanas, nuevas reformas y ampliaciones", en la localidad de Cabañas de la Dornilla.

En su virtud, por el presente se anuncia concurso, conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que en el plazo de ocho días previstos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se presente alguna reclamación contra el pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

1.—El objeto del contrato será el que queda reseñado.

2.—El tipo de licitación será de 43.143.541 pesetas.

3.—El plazo de ejecución será de veinte meses, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de replanteo (seis meses para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado y doce meses para las de vías urbanas, con un intervalo de dos meses entre ambas).

4.—Los pagos serán efectuados mensualmente, contra certificación expedida por el técnico Director de las obras y aprobada por la Corporación.

5.—La garantía provisional se realizará en metálico o por medio de aval bancario y consistirá en la suma de 862.870 pesetas.

6.—La garantía definitiva será el por ciento del importe de la adjudicación y se realizará en metálico o por medio de aval bancario.

7.—El expediente, proyectos y pliegos de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el anterior a la apertura de plicas.

8.—El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el *"Boletín Oficial del Estado"*. Dichas proposiciones

se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

9.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.—Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecino de (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con D.N.I. número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado de los proyectos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado" y "Vías urbanas, nuevas reformas y ampliaciones" en Cabañas de la Dornilla, se comprometo a realizar tales obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, así como órdenes del Director técnico de las obras, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

11.—Proposiciones excluidas: No serán válidas y por tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Cubillos del Sil a 11 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).
2431 Núm. 1365.—1.860 ptas.

★ ★

ANUNCIO DE SUBASTA

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir el contrato de las obras cuya subasta se convoca por el presente anuncio, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1981.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de «Vías urbanas, nuevas reformas y ampliaciones en Cubillos del Sil 3.ª fase».

2.—Tipo de licitación: 20.109.162 pesetas.

3.—Fianza provisional: 402.183 pesetas, en metálico o aval bancario.

4.—Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.—Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

6.—Los pagos, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981, serán efectuados mensualmente contra certificación expedida por el Técnico Director de las obras y aprobado por la Corporación.

7.—El expediente, proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el anterior a la apertura de plicas.

8.—El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

9.—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez y seis horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera con otra licitación en cuyo caso se realizará una vez terminada el acta de la otra licitación.

10.—MODELO DE PROPOSICION:

D. de años, estado, profesión, vecino de (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con D.N.I. núm. expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado de los proyectos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de «Vías Urbanas, Nuevas Reformas y Ampliación en Cubillos del Sil, 3.ª fase», se comprometo a realizar tales obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, así como órdenes del Director Técnico de las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

11.—Proposiciones excluidas: No serán válidas y por tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Cubillos del Sil, a 11 de mayo de 1981.—El Alcalde, (ilegible).
2435 Núm. 1368.—1.960 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Marialba de la Ribera", redactado por el Sr. Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, por importe de 7.554.662 pesetas, e incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Villaturiel, 9 de mayo de 1981.—El Alcalde, Fernando Redondo.

2459 Núm. 1381.—300 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Aprobado por la Corporación en pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra acondicionamiento camino de acceso a La Silva, por el coste total de 1.331.015 ptas., se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado y formularse cuantas reclamaciones, por escrito, se estimen pertinentes por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Villagatón, 12 de mayo de 1981.—El Alcalde, Eladio García Pérez.

2460 Núm. 1382.—360 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado el proyecto de riego asfáltico del camino de Carracedelo a Villaverde, por Posada y ramal de Dehesas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de contrata de pesetas 2.479.454,80, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 11 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2449 Núm. 1378.—300 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 178 de 1981 por el Procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don Miguel García González, contra acuerdo de 16 de febrero

de 1981, de la Junta Vecinal de Garrafe de Torío (León), por el que se estimaba improcedente la reclamación formulada por el recurrente, respecto a ejecución de unas obras para dotar del servicio de saneamiento a un corral o patio de la vivienda del reclamante, en ejecución de acuerdos celebrados con dicha Junta Vecinal.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

2410 Núm. 1347.—800 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 177 de 1981 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de Tyche, S. A., contra resolución del Gobierno Civil de León de 19 de mayo de 1980 que impuso a la Sociedad recurrente sanción de multa de 100.000 pesetas por infracción del Reglamento del Juego del Bingo al superar el aforo autorizado en la Sala de que es titular el Centro Gallego de Ponferrada y contra la de la Dirección General de Política Interior de 19 de febrero de 1981 (número 63916) que estimó en parte el recurso de alzada interpuesto contra la anteriormente citada sustituyendo la sanción en aquella impuesta por otra de 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

2411 Núm. 1348.—900 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en el ramo separado de responsabilidades pecuniarias dimanante del sumario núm. 47 de 1980, seguido por hurto de uso, robo y conducción ilegal, contra otros y el procesado-penado Juan Carlos González Campos, de 22 años, soltero, fontanero, natural de Villanueva del Condado, hijo de Rogelio y Eva, y vecino de León, y para hacer efectiva la tasación de costas que asciende a la cantidad de 5.048 pesetas; por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente:

«Turismo Simca 1.000, matrícula LE-44.885, en perfecto estado de funcionamiento, y que se halla depositado en poder de Daniel Turrado Fernández, en la localidad de Castrotierra de la Valderna, donde podrá ser examinado, y valorado en 40.000 pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día ocho de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en la ciudad de León, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

2413 Núm. 1349.—920 ptas.

★ ★

D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Instrucción número dos de León.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 20 de 1972, sobre apropiación indebida, estafas y cheque en descubierto, contra el procesado Ramón Rodríguez Vázquez, mayor de edad, casado, contrastista de obras y vecino de Trobajo del Camino, en la cual para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias se embargaron como de la propiedad del referido procesado los bienes siguientes:

1.—Una mesa de escritorio. Valorada en 2.000 pesetas.

2.—Otra mesa de oficina. Valorada en 1.300 pesetas.

3.—Una máquina de escribir marca «Olimpia». Valorada en 4.500 pesetas.

4.—Cuatro sillas de oficina. Valoradas en 1.600 pesetas.

Y por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los bienes muebles anteriormente descritos, señalándose para dicho acto las doce horas del día diecisiete de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

2414 Núm. 1350.—880 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. don Carlos Vattier Fuenzalida, Juez de Distrito número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 36 de 1981, seguido a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A., domiciliada en Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigida por el Letrado D. Eugenio Julina Tejerina García, y como demandado Casa Riesco, de la que es propietario D. José Riesco de Trevías (Oviedo), en reclamación de once mil ciento treinta y tres pesetas y... Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra Casa Riesco, de la que es titular D. José Riesco, debo condenar y condeno al demandado al pago de once mil ciento treinta y tres pesetas a la actora, si bien esta cantidad no será ejecutable por haber sido satisfecha por el demandado durante la tramitación del juicio, haciendo expresa imposición de costas a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Vattier.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido el presente en León, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

2416 Núm. 1352.—1.020 ptas.